

AVISO DE CONVOCATORIA No. 05-2026
SEGÚN MANUAL DE CONTRATACION DE LA IEO JUAN DE AMPUDIA

La Institución Educativa Juan de Ampudia, está interesada en seleccionar y contratar personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos solicitados en el presente aviso de convocatoria, por lo cual se permite invitar a todos los interesados que demuestren capacidad contractual, a participar y a presentar las ofertas con base en la información aquí suministrada y que cumplan los requisitos exigidos.

El proceso de selección se desarrollará bajo los siguientes parámetros:

1.- PARTICIPANTES: Podrán participar en el presente proceso de selección de contratación por Reglamento Interno del Consejo Directivo, toda persona natural y jurídica, ya sea en forma individual, en consorcio o temporal, que dentro de su actividad u objeto social puedan desarrollar el objeto que se pretende contratar y que cumplan los requisitos aquí exigidos.

2.- DIRECCION DE LA INTITUCION EDUCATIVA: La Institución Educativa atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en la Sede Principal, ubicada la Carrera 12 57-13, Barrio La Base, Teléfono 6023809395.

3.- OBJETO: SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION DIRECTIVA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA VIGENCIA 2026, EN LOS SIGUIENTES COMPONENTES:

1. *Actividades Contables.*
2. *Actividades Presupuestales*
3. *Actividades de tesorería*
4. *Presentación de Informes periódicos, mensuales, trimestrales y anuales de acuerdo con los requerimientos de las diferentes entidades reguladoras e impositivas.*

4.- ESPECIFICACIONES TECNICAS: Se requiere una Profesional Contador público. Con amplia experiencia en Fondos de Servicios Educativos

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE AMPUDIA

NIT:805.009.385-1

Aprobado según la Resolución No. 007 del 5 de enero de 2003,
Expedida por Secretaria de Educación Municipal ofrece los Niveles de:

Preescolar, Básica y Media Técnica

Carrera 12 No. 57-13 Barrio La Base Teléfono 380 93 95

E-mail: eejuandeampudia@gmail.com

5.- MODALIDAD DE SELECCIÓN: La adjudicación se hará al oferente que presente en su propuesta económica, la mayor favorabilidad para la Institución Educativa, determinada esta como el menor precio ofrecido y que esté ajustada a los aspectos sustanciales; según el cuadro comparativo con la descripción técnica y detalle del bien o servicio e igualmente siempre que el interesado elegido cumpla con los requisitos de Ley.

6.- FORMA DE PAGO: La Institución Educativa Juan de Ampudia, El valor del contrato se cancelará de la fuente 211- Gratuidad con recursos proveniente del SGP girado por el MEN para la vigencia 2026. El valor del contrato será cancelados en siete (7) cuotas.

7.- PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas deben ser presentadas en cumplimiento de los siguientes requerimientos.

El oferente deberá presentar la propuesta dentro del plazo indicado y antes de la hora señalada para el cierre del proceso en la oficina de la Tesorería de la Institución Educativa Juan de Ampudia, en el horario de atención establecido en la presente convocatoria, en la carrera 12 57-13, barrio La Base, de la Comuna 8 del Distrito Especial de Cali.

Las propuestas se deben presentar por escrito, sin enmendaduras ni tachones, en sobre cerrado, identificado debidamente al remitente, destinatario, número y objeto de la invitación.

Se entiende como día de cierre, el último día de entrega de la propuesta según la hora establecida en el respectivo cronograma.

Con posterioridad a la respectiva audiencia de cierre se procederá a la evaluación.

8.- PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACION PRESUPUESTAL: La Institución Educativa cuenta con un presupuesto oficial para este proceso de selección, con base en el estudio previo. La imputación presupuestal se hará soportado en el Rubro presupuestal Honorarios Profesionales 2.1.2.02.02.008.01 y el Certificado de Disponibilidad No. 000031 de abril 19 de 2026 por \$18.000.000.00.

9.- DOCUMENTOS: Los oferentes a contratar deberán acreditar los siguientes requisitos:

- 9.1 Presentación de las propuestas
- 9.2 Hoja de Vida diligenciada en el Formato Único de la Función Pública.
- 9.3 Copia del registro único tributario RUT, con la actividad económica correspondiente.
- 9.4 Fotocopia legible del documento de identidad del Representante legal o del proponente. (Cédula de ciudadanía amarilla de hologramas).
- 9.5 Fotocopia de la libreta militar del proponente, si es menor de cincuenta y tres (53) años.
- 9.6 Antecedentes Fiscales: vigente, emitido por la Contraloría General de la Republica, del proponente con vigencia no mayor a treinta días con anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria. En caso de persona jurídica o cualquier otra figura jurídica que autorice la ley, deberá presentarlo su representante. Para los consorcios o uniones temporales deberá presentarlo cada uno de sus integrantes.
- 9.7 Antecedentes Disciplinarios: vigente, emitido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente con vigencia no mayor a treinta días con anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria. En caso de persona jurídica o cualquier otra figura jurídica que autorice la ley, deberá presentarlo su representante. Para los consorcios o uniones temporales deberá presentarlo cada uno de sus integrantes.
- 9.8 Certificado de Antecedentes Judiciales, emitido por la Policía Nacional.
- 9.9 Documento Consorcial o de Unión Temporal: según el caso debidamente firmado por sus integrantes. Para los eventos previstos en el artículo 7 de la Ley 80/93 el proponente deberá indicar en el documento de conformación si su propuesta se formula a título de Consorcio o Unión Temporal, para lo cual deberá cumplir con lo siguiente: Expresar si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. Si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados. Hacer la designación de la persona que tendrá la representación legal del consorcio o de la Unión Temporal. Señalar que la duración del consorcio o Unión Temporal no será inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más.
- 9.9 Certificado de existencia y representación legal, vigente si es el caso. Personas Jurídicas: Las Personas Jurídicas deberán estar constituidas legalmente, registradas en la Cámara de Comercio con una antigüedad mínima de

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE AMPUDIA
NIT:805.009.385-1

Aprobado según la Resolución No. 007 del 5 de enero de 2003,
Expedida por Secretaria de Educación Municipal ofrece los Niveles de:
Preescolar, Básica y Media Técnica
Carrera 12 No. 57-13 Barrio La Base Teléfono 380 93 95
E-mail: eejuandeampudia@gmail.com

1 año y su actividad comercial u objeto social debe comprender el objeto de la presente invitación. Deberán presentar el certificado de Existencia y Representación Legal en original, con fecha de expedición no mayor a noventa (90) días calendario anterior a la fecha de presentación de la presente propuesta.

9.10 Certificación aportes a la seguridad social vigente. Si el proponente es persona natural o jurídica deberá presentar la copia de planilla pila donde se observe claramente los pagos de sus aportes a seguridad social, Salud, Pensión y ARL. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno los miembros integrantes deberán aportar la copia de la planilla pila donde se observe claramente los pagos de sus aportes a seguridad social, pensión y ARL por cada uno de los integrantes.

9.11 Compromiso de reponer los bienes defectuosos o sustituir los elementos que no cumplan con las especificaciones de calidad o funcionamiento requeridos.

9.12 Requisitos para contratar: Se podrá contratar en el presente proceso de selección a una persona natural, jurídica, consorcio y unión temporal y demás entes legalmente constituidos y domiciliados en Colombia, que tengan capacidad legal para contratar, que no se encuentren incurso en las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en el artículo 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, y que no se encuentre en alguno de los eventos de prohibición para contratar.

9.13 Registro Nacional de Medidas Correctivas

9.14 Certificado de delitos sexuales

10.- VERIFICACION DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES Y

ADJUDICACIÓN: La Institución Educativa procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, a la propuesta que contenga el menor precio. En caso de empate de propuestas con el mismo valor, la Instrucción Educativa adjudicará a quien haya entregado primero la oferta según el orden de recepción de las mismas.

11.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del Aviso de Convocatoria.	22 de junio de 2026 8:00 a.m.	En la página web http://www/iejuandeampudia.edu.co

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE AMPUDIA

NIT:805.009.385-1

Aprobado según la Resolución No. 007 del 5 de enero de 2003,
Expedida por Secretaria de Educación Municipal ofrece los Niveles de:

Preescolar, Básica y Media Técnica

Carrera 12 No. 57-13 Barrio La Base Teléfono 380 93 95

E-mail: eejuandeampudia@gmail.com

Recepción de propuestas Económicas.	22 de junio de 2026, el horario de atención de 8:00 am a 3:00 pm.	Tesorería de la Institución Educativa, Juan de Ampudia, ubicada en la carrera 12 57-13, Barrio la Base.
Fecha y hora de cierre	22 de junio de 2026, Hora 3:00 pm.	Secretaría de Rectoría de la Institución Educativa.
Adjudicación	23 de junio de 2026	Oficina de Rectoría de la Institución Educativa, Juan de Ampudia
Plazo para legalizar el contrato	Dos (2) días hábiles siguientes de la notificación del Acto Administrativo de adjudicación.	Tesorería de la Institución, ubicada en la carrera 12 57-13 de la ciudad de Cali.
Plazo para legalizar el contrato	Dos (2) días hábiles siguientes de a la suscripción del Contrato	Tesorería de la Institución, ubicada en la carrera 12 57-13 de la ciudad de Cali.

El presente Aviso de Convocatoria se emite a los veintidos (22) días del mes de junio de 2026.



HECTOR FABIO BOLAÑOS BETANCOURT
EL CONTRATANTE
C.C. 16.632.257 de Cali

Elaborado por: Mery Elena González Otálora-Auxiliar Administrativo Grado 06
Revisado por: Hector Fabio Bolaños Betancourt-Rector

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE AMPUDIA
NIT:805.009.385-1
Aprobado según la Resolución No. 007 del 5 de enero de 2003,
Expedida por Secretaria de Educación Municipal ofrece los Niveles de:
Preescolar, Básica y Media Técnica
Carrera 12 No. 57-13 Barrio La Base Teléfono 380 93 95
E-mail: eejuandeampudia@gmail.com